



San José, domingo 6 de octubre de 2019

SOLICITUD DE INTERVENCION N° 262838-2018-SI

OFICIO N° 12575-2019-DHR - [PE]
AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE
NUMERO DE OFICIO

Para: Lic. Carlos Manuel Rodríguez
Echandi
Ministro de Ambiente y Energía
Ministerio del Ambiente y Energía
(MINAE)
Fax: 22570697
ministrominae@minae.go.cr

De: Catalina Crespo Sancho, PhD
Defensora de los Habitantes

Copias: Sr. Jorge Monge Agüero
San Isidro de El General, Pérez
Zeledón, San José
Frente al costado oeste de
la Escuela 12 de Marzo de 1948.
Casa mixta, color café,
paredes de madera natural.

Asunto: **RECORDATORIO DE RECOMENDACION**

La Defensoría de los Habitantes se encuentra tramitando en etapa de seguimiento una queja presentada por el **señor Jorge Monge Agüero**, relacionada con la accesibilidad de las instalaciones del Área de Conservación la Amistad- Pacífico y la atención a las personas con discapacidad.

Con respecto a este asunto, la Defensoría de los Habitantes mediante informe final, oficio N° 08409-2019- DHR fechado 28 de junio de 2019, recomendó al Ministro de Ambiente y Energía lo que a continuación se transcribe:

"(...) PRIMERA: Emitir una circular dirigida a todo el personal del Ministerio del Ambiente y Energía en la cual se le recuerde la obligatoriedad de garantizar el acceso a los servicios en condiciones de igualdad, accesibilidad y no discriminación.

SEGUNDA: Girar las directrices correspondientes a la Oficina de Gestión Institucional del Recurso Humano para que en coordinación con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación publiquen y divulguen la política contra la discriminación por motivo de discapacidad.

TERCERA: Ordenar al Departamento correspondiente la revisión de la rampa de acceso del Área de Conservación la Amistad - Pacífico (ACLAP) con la finalidad de verificar el cumplimiento de los estándares establecidos en la Ley 7600 y su Reglamento. (...)"

2015-2024: Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica

Revisados los registros de la Institución, no consta la presentación del informe de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría.

En razón de que la presentación de dicho informe es una obligación establecida por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República. (Decreto Ejecutivo N° 22266-J del 15 de junio de 1993), se le solicita con todo respeto que dentro de los **CINCO DIAS HABILES** siguientes al recibo de esta comunicación remita su respuesta.

El cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Defensoría es una de las prioridades institucionales, como medio para garantizar el respeto a los derechos e intereses de los habitantes. Resulta sumamente importante la información a la que se ha hecho referencia, por lo que se le agradecerá mucho su pronta respuesta.

El informe y documentos relacionados pueden remitirse al apartado postal 686-1005 B° México, al fax número 4000-8700 o presentarse en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22, Avenidas 7 y 11.

El presente caso es tramitado por la Licda. Mariela Matarrita Villalobos, funcionaria de la Dirección de Protección Especial, teléfono 4000-8658, correo electrónico mmatarrita@dhr.go.cr